



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



PI 3284

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **30 SEP 2014**

Señor Presidente de la

Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento de ese Cuerpo, que en el día de la fecha se ha dictado una resolución cuya fotocopia se adjunta, por la que se autoriza el pago de hasta la suma de \$ 311.545 (pesos uruguayos trescientos once mil quinientos cuarenta y cinco), a la firma "Juan Carlos Sena Castiglia Materiales de Construcción" a fin de abonar los distintos gastos de insumos necesarios para acondicionar viviendas en el operativo retorno a sus hogares en el Departamento de Canelones, como consecuencia de inundaciones de drenajes asociadas con precipitaciones copiosas y vientos intensos en varias localidades de distintos departamentos, que fueron especialmente intensas en Montevideo y Canelones, acaecidas del 5 al 20 de febrero de 2014.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración,



JOSE MUJICA
Presidente de la República

2014/02001/00911